

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6460**     *MULTI USLUGA, S.L.*

La Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución núm. 114/2011, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida, seguidos a instancia de Medi Khan, contra la empresa Multi Usluga, S.L., con CIF núm. B-25648015, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2011 decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 8.829,33 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional (artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Lleida, 19 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120016825-1**